

Fondo concursable en artes visuales promoverá investigación, creación y producción de obra de artistas nacionales

12 de Agosto 2022 | Costa Rica | Consecutivo 222

El Museo de Arte Costarricense abrió la convocatoria para los Fondos Concursables en Artes Visuales; una propuesta gubernamental que buscará apoyar la investigación, creación y producción de obra de artistas nacionales y residentes en el país; esta iniciativa se enmarca en la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural.

- Convocatoria se enmarca en la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, y cuenta con un presupuesto de ₡50 millones de colones
- Recepción de propuestas se realiza actualmente y cierra el 02 de setiembre de 2022
- Bases y formulario de participación disponibles [AQUÍ](#)

San José, 12 de agosto de 2022. El Museo de Arte Costarricense (MAC) abrió la convocatoria para los Fondos Concursables en Artes Visuales; una propuesta gubernamental que buscará apoyar la investigación, creación y producción de obra de artistas nacionales y residentes en el país.



La iniciativa se enmarca en la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, N° 10041, y con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 43530-C, de su reglamento y que, para su ejecución, se ha destinado un presupuesto de ₡50 millones de colones, que serán destinados a propuestas

seleccionadas que contengan proyectos con montos entre uno y tres millones de colones, para la producción de obras de artes visuales. El monto del aporte se asignará según el desglose presupuestario presentado en las propuestas escogidas.

El objetivo principal de esta convocatoria es la atención de la parte del sector cultural que se ha visto afectado por la emergencia nacional provocada a raíz de la pandemia de la COVID-19, específicamente aquellas personas que se encuentren desempleadas, con suspensión temporal o con reducción de jornada laboral o que hayan visto disminuidos sus ingresos.

¿Cómo postular?

Para ser parte de la edición 2022 de los Fondos Concursables en Artes Visuales de Ley de Salvamento Cultural convocada por el Museo de Arte Costarricense, los artistas participantes deberán presentar digitalmente sus carpetas de postulación con los requerimientos establecidos en la convocatoria, en las fechas y formatos indicados en el calendario.

Recepción de propuestas. La recepción de propuestas se realiza actualmente y cierra el 02 de setiembre de 2022. Las propuestas deberán elaborarse en línea, en el formulario respectivo. Cada propuesta remitida por formulario recibirá un correo de confirmación de recibido por parte del Museo de Arte Costarricense desde la dirección leydesalvamento.mac@gmail.com y la presentación de propuestas se realizará por expediente digital únicamente.

Condiciones generales. El certamen estará abierto a todas las personas, sean artistas profesionales o no, que deseen remitir propuestas de producción de obras en el área de las artes visuales. Podrán participar en esta convocatoria personas de nacionalidad costarricense y personas residentes formales en Costa Rica, mayores de 18 años de edad, de forma individual o colectiva.

Cada persona participante podrá postular propuestas de líneas de investigación en producción de obras de artes visuales en etapa de desarrollo. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones planteadas por el Museo en estas bases.

¿Dónde encuentro la documentación para participar?

En el siguiente enlace <https://musarco.wordpress.com/ley-de-emergencia-y-salvamento-cultural/>, las personas interesadas podrán consultar el texto completo de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural” N°10.041 y su reglamento, así como las bases de participación de la presente convocatoria y los requisitos establecidos; además, allí mismo se ubica el formulario de inscripción.

Producción – Museo de Arte Costarricense

Reproducción y adaptación | Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 222 / FEM / 12-08-2022

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/fondo-concursable-en-artes-visuales-promovera-investigacion-creacion-y>